

## **BASES DEL CONCURSO “Te ReTAmos!!!”**

**PRIMERA.- *Gastrónomos del Ebro*** llevará a cabo desde el 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011 desde las 00:00 hasta el 25 de SEPTIEMBRE DE 2011 a las 23.59 h, una promoción bajo la modalidad de concurso (en adelante, el “Concurso”)

El ámbito territorial del Concurso será todo el territorio español.

Podrán participar en el Concurso los residentes en España, mayores de 18 años.

El premio (en adelante, “el Premio”) que obtendrá el ganador del Concurso consistirá en un horno BALAY, Modelo “Pirolisis 569”.

**SEGUNDA.-** La temática del concurso versará sobre la elaboración de tapas cardiosaludables con el Ternasco de Aragón I.G.P. como ingrediente principal.

**TERCERA.-** Para acceder al concurso, los interesados deberán enviar un e-mail con el asunto “ReceTA te reTAmos” a la dirección [info@gastronomosdelebro.es](mailto:info@gastronomosdelebro.es) indicando:

- Nombre y apellidos del participante.
- Teléfono de contacto.
- RECETA de una tapa original (se admitirá una única RECETA por participante) con su consiguiente fotografía.
- URL del blog (en caso de ser el editor de uno)

Solo serán admitidos en el concurso, aquellos participantes que envíen el e-mail de inscripción y cumplan con los requisitos detallados en las presentes bases.

Cada participante sólo podrá realizar un registro y enviar una (1) RECETA. Si se comprueba o existen indicios suficientes para considerar que un mismo participante ha realizado más de un registro o enviado más de una RECETA, ***Gastrónomos de Ebro*** tendrá derecho a excluir del Concurso a dicho participante. Del mismo modo, cualquier participación que incumpla los requisitos anteriormente establecidos, esté incompleta o se reciba más tarde de dicha fecha de finalización del Concurso, será excluida del mismo.

La participación en el Concurso tiene carácter gratuito, sin que sea necesaria la realización de ningún tipo de compra o el pago de ningún tipo de cuota de participación en éste.

Tanto los gestores de ***Gastrónomos del Ebro***, como los trabajadores de ***Pastores grupo Cooperativo*** y ***Balay***, quedan excluidos de poder participar en este concurso.

**CUARTA.-** Un jurado compuesto por miembros de ***Gastrónomos del Ebro***, ***Pastores grupo Cooperativo*** y ***Balay***, seleccionará el día 26 de SEPTIEMBRE las diez recetas finalistas en base a:

- creatividad,
- originalidad,
- tratamiento del producto respecto al que gira el concurso,
- ingredientes y preparación cardiosaludable.

El resultado de la decisión del jurado será definitivo e inapelable.

**QUINTA.-** El día 26 de SEPTIEMBRE de 2011 ***Gastrónomos del Ebro***, publicarán la identidad de los diez finalistas en un post en su muro de Facebook y página web <http://www.gastronomosdelebro.es>.

En el supuesto de que no se pudiese contactar con los finalistas durante un periodo de *2 días laborables*, la plaza obtenida por tal finalista no contactado será adjudicada al siguiente participante mejor valorado de la lista.

**SEXTA.**- Los diez finalistas serán convocados por **Gastrónomos del Ebro** a un lugar por determinar (siempre dentro del casco urbano de Zaragoza) a las 10:00 el día 2 de OCTUBRE de 2011. Allí serán retados a demostrar a **Gastrónomos del Ebro** y al público allí asistente, su pericia y creatividad culinaria por la que han sido designados como finalistas.

Tras la celebración del concurso, todos los finalistas, serán invitados a comer por **Pastores grupo Cooperativo**.

**SEPTIMA.**- Un jurado compuesto por miembros de **Gastrónomos del Ebro, Pastores grupo Cooperativo** y **Balay**, seleccionará ese mismo día quien, de entre todos los finalistas, debe ser merecedor del PREMIO final.

Tras su aceptación, el Premio será entregado a lo largo del mes siguiente.

**OCTAVA.**- El Premio objeto del presente Concurso, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, ni podrá en ningún caso ser canjeable por dinero o ser cedido a otras personas.

En el caso de que el Premio ofrecido no esté disponible debido a circunstancias fuera del control de **BALAY**, éste se reserva el derecho a ofrecer un premio alternativo de valor igual o superior.

**NOVENA.**- Los datos de carácter personal de los participantes recogidos en el marco de este Concurso serán incluidos en un fichero de **Gastrónomos del Ebro**.

**Gastrónomos del Ebro** utilizará dichos datos únicamente a efectos de llevar a cabo y gestionar este Concurso y podrá compartir dichos datos con terceras partes encargadas de la gestión del mismo, las cuales solo estarán autorizadas a utilizarlos para dicha finalidad y en conformidad con la presente cláusula.

**DÉCIMA.**- **Gastrónomos del Ebro** podrá declarar desierto el Premio en el supuesto de que el ganador, o en su caso, el suplente no facilite los datos necesarios para que **Gastrónomos del Ebro** cumpla con sus obligaciones legales en relación con el Concurso.

**UNDÉCIMA.**- La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases, así como la aceptación del criterio que establezca **Gastrónomos del Ebro** para resolver cuantas cuestiones se deriven del mismo. **Gastrónomos del Ebro** se reserva el derecho de modificar estas Bases por causas previamente justificadas o de fuerza mayor.

Todas las recetas enviadas a concurso podrán ser difundidas por los organizadores y patrocinadores del concurso.

**DUODÉCIMA.**- En la medida que lo permita la legislación aplicable, **Gastrónomos del Ebro** no tendrá responsabilidad alguna por pérdidas directas o indirectas, daños o lesiones de cualquier naturaleza independientemente de su causa, sufridas por cualquier participante en este Concurso.

**DECIMOTERCERA.**- Las Bases de este Concurso se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza para cualquier cuestión derivada de la interpretación o ejecución de las mismas.